



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2026-0024, PARA LA ADQUISICION TALONARIOS TIPO NCR (ORIGINAL Y 3 COPIAS), TAMAÑO 8.5X11, PARA USO DE CONSERVADURIA E HIPOTECA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2026-0024.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de abril del dos mil veintiséis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **solicitud PARA LA ADQUISICION TALONARIOS TIPO NCR (ORIGINAL Y 3 COPIAS), TAMAÑO 8.5X11, PARA USO DE CONSERVADURIA E HIPOTECA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud, del departamento administrativo del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la **solicitud para la ADQUISICION TALONARIOS TIPO NCR (ORIGINAL Y 3 COPIAS), TAMAÑO 8.5X11, PARA USO DE CONSERVADURIA E HIPOTECA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. 2026-0024 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte siete (27) de abril del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. CD-0024 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de abril del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo: **ALFA DIGITAL SINGNS AND GRAPHICS, SRL.**

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **ALFA DIGITAL SINGNS AND GRAPHICS, SRL.** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **ALFA DIGITAL SINGNS AND GRAPHICS, SRL,** el cual asciende a un monto de cuarenta y tres mil seiscientos sesenta pesos CON 00/100 (RD\$ 43,660.00), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los trece (13) días de mayo del año dos mil veintiséis (2026)


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.

